

We're helping local businesses as we build.

Estamos ayudando a los negocios locales mientras construimos.

Metro Business Interruption Fund

Programa del Fondo de Metro para Interrupción de Negocios



What is Metro's Business Interruption Fund?

Metro's Business Interruption Fund (BIF) provides financial assistance to small "mom and pop" businesses located along the Crenshaw/LAX Transit Project, the Little Tokyo area and the 2nd/Broadway segment* of the Regional Connector, and Section 1 and Section 2 of the Purple Line Extension that are impacted by transit rail construction. Metro's BIF is administered as a pilot program in partnership with Pacific Coast Regional Small Business Development Corporation (PCR).

What is the purpose of the Business Interruption Fund?

Transit rail construction can mean growth opportunities for small "mom and pop" businesses located along transit corridors; however, transit construction can also be challenging for them. Metro wants small businesses to continue to thrive throughout construction and post construction. Through the establishment of the BIF, Metro can provide financial assistance to directly impacted small businesses through grants to cover certain fixed operating expenses.

The BIF is a demonstration of Metro's commitment to being a trusted community builder, partner and stakeholder.

How much is available in the Business Interruption Fund?

Metro's Board of Directors authorized the agency to designate \$10,000,000 annually to be used for implementation of the Business Interruption Fund.

How do businesses know if they are eligible to receive funds?

Metro has developed Administrative Guidelines for the BIF. There are various established guidelines and provisions. Some key provisions include:

Relevant Metro construction projects:

- > Crenshaw/LAX Transit Project
- > Regional Connector, Little Tokyo area and the 2nd/Broadway segment*
- > Purple Line Extension, Section 1 and Section 2

Definition of small "mom and pop" businesses:

Small business for the purposes of the BIF is defined as a for-profit business or non-religious, non-profit with 25 or fewer total employees.

Definition of eligible businesses:

Businesses eligible to receive assistance from the BIF include:

- > Businesses located immediately adjacent to the rail corridor and directly affected by Metro construction.
- > Businesses that meet the technical qualifications to participate in the program, including continuous operation for at least two years along the corridor, and ability to provide relevant financial records.
- > Businesses must be solvent.
- > Businesses must be in good standing with all local, state and federal taxing and licensing authorities.

Definition of ineligible businesses:

Some key types of businesses ineligible to participate in the BIF include:

- > Non-profit businesses engaged in teaching, instructing,

- counseling or indoctrinating religion or religious beliefs.
- > Businesses generating over 60% of revenues from the sale of alcoholic beverages.
- > National or regional chain retailers or outlets, unless operated under a franchise agreement, and which otherwise meet all eligibility criteria.

Geographic location of eligible businesses:

Business must be immediately adjacent to a transit rail corridor; refers to a business whose property line abuts or faces the rail corridor or a designated construction staging or construction storage area, including a business located in a mall or strip-mall that is similarly situated.

Who can apply?

Qualifying businesses shall be those with at least two years of continuous operating history, 25 or fewer total employees, in good standing with local, state and federal taxing and licensing authorities, and those able to produce relevant financial records (e.g. gross receipts, payroll taxes, bank statements or other financial information) demonstrating a loss of business revenue directly related to the period of construction disruption.

It must be noted that BIF financial assistance is only available for those businesses directly impacted by the identified transit rail construction projects. Businesses located along any of Metro's other lines do not qualify.

What amount of financial assistance can an impacted business receive?

Businesses may file multiple requests for financial assistance through the BIF; but in no event will the amount paid exceed the lesser total amount of \$50,000, or 60% of annual business revenue losses per business.

The financial assistance covers fixed operating expenses such as:

- > Utilities
- > Insurance
- > Rent or Mortgage
- > Payroll
- > Other types of eligible, documented business-related expenses may be considered by the fund administrator
- > Commercial property owners may file; however, property owners may only file a claim for mortgage, utilities, insurance and other expenses as determined by the fund administrator
- > Residential property owners are not eligible to apply

How do I apply for financial assistance through the Business Interruption Fund?

To get started, visit PCR's website at pcrcorp.org. Click on the Metro icon and follow the instructions from there. It's that simple. Applicants can also contact Angela Winston, PCR Program Manager at 213.739.2999, extension 223.

For more information about the BIF, visit metro.net/bif or email bif@metro.net.

*Segment eligibility based on full street closure with duration greater than six continuous months.

¿Qué es el Fondo de Metro para Interrupción de Negocios?

El Fondo de Metro para Interrupción de Negocios (BIF en inglés) proporciona asistencia financiera a pequeños negocios situados a lo largo del proyecto de Transporte Crenshaw/LAX, el área de Little Tokyo y el segmento de 2nd/Broadway* del Regional Connector, y Sección 1 y Sección 2 de la Extensión de Metro Purple Line que se vean afectados por la construcción de Metro. El Programa BIF de Metro es administrado como un programa piloto, en asociación con la Corporación Regional de la Costa del Pacífico para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas (PCR, en inglés).

¿Cuál es el propósito del Fondo de Metro para Interrupción de Negocios?

La construcción de trenes significará un aumento de oportunidades de crecimiento para los negocios pequeños ubicados a lo largo de los corredores de tránsito. No obstante, la construcción de estos proyectos también puede representar un reto para los pequeños negocios. Metro quiere que todos los pequeños negocios continúen prosperando durante y después de las actividades de construcción. Mediante la creación del BIF, Metro puede proporcionar ayuda financiera a los negocios pequeños afectados, por medio de subvenciones para ayudarles cubrir ciertos gastos operativos fijos.

El BIF es una demostración del compromiso de Metro para ser un constructor, socio y accionista de confianza en la comunidad.

¿Cuánto está disponible en el Fondo de Metro para Interrupción de Negocios?

La Junta Directiva de Metro autorizó a la agencia a designar \$10 millones anuales, que se utilizarán para la aplicación del Fondo de Metro para Interrupción de Negocios.

¿Cómo pueden saber los negocios si son elegibles para recibir fondos?

Metro ha desarrollado guías administrativas para el BIF. Hay varias directrices y disposiciones establecidas. Algunas de las disposiciones clave incluyen:

Proyectos de construcción correspondientes de Metro:

- > Proyecto de Transporte Crenshaw/LAX
- > Regional Connector, área de Little Tokyo y el segmento de 2nd/Broadway*
- > Extensión de Metro Purple Line, Sección 1 y Sección 2

Definición de negocios pequeños:

Con respecto a BIF, un negocio pequeño se define como una empresa con fines de lucro o una empresa sin fines de lucro no religiosa con 25 empleados o menos.

Definición de negocios elegibles:

- Los negocios elegibles para recibir asistencia del BIF deben ser:
- > Negocios inmediatamente adyacentes al corredor que son afectados directamente por los trabajos de construcción de Metro.
 - > Negocios que cumplen con los requisitos técnicos para participar en el programa, lo que incluye tener una operación continua de al menos dos años a lo largo del corredor, y la capacidad de proporcionar los registros financieros correspondientes.
 - > Los negocios deben ser solventes.
 - > Debe tener una buena reputación con todas las autoridades fiscales y de concesión de licencias a nivel local, estatal y federal.

Definición de negocios no elegibles:

Algunos tipos principales de negocios no elegibles para participar en BIF incluyen:

- > Negocios sin fines de lucro dedicados a la enseñanza, instrucción, consejería o adoctrinamiento religioso o de creencias religiosas.
- > Negocios que generen más de un 60% de los ingresos de la venta de bebidas alcohólicas.
- > Cadenas comerciales o puntos de venta regionales o nacionales, a menos que estén bajo un acuerdo de franquicia y que reúnan todos los criterios de elegibilidad.

Ubicación geográfica de los negocios elegibles:

El negocio debe estar inmediatamente adyacente o al lado de un corredor ferroviario; es decir, un negocio cuya propiedad colinda o se encuentra delante de un corredor de ferrocarril, o una zona de coordinación de construcción designada o de almacenaje de construcción, incluyendo los negocios dentro de un centro comercial o centro comercial al aire libre ubicado en un lugar similar.

¿Quién puede solicitar la ayuda financiera?

Los negocios elegibles serán aquellos con al menos dos años de historial operativo continuo, con 25 empleados o menos, que gocen de buena reputación ante todas las autoridades fiscales y de concesión de licencias locales, estatales y federales, y que tienen la capacidad de presentar registros financieros relevantes (por ejemplo, los ingresos totales, impuestos sobre la nómina, estados de cuenta u otra información financiera) para demostrar una pérdida de ingresos comerciales directamente relacionada con el periodo de interrupción de las actividades de construcción.

Se debe mencionar que la ayuda financiera del BIF sólo está disponible para los negocios afectados directamente por los proyectos identificados de construcción ferroviaria. Los negocios ubicados a lo largo de cualquiera de las otras líneas de Metro no son elegibles.

¿Qué cantidad de ayuda financiera puede recibir un negocio afectado?

Los negocios pueden presentar múltiples solicitudes de ayuda financiera a través del BIF, pero en ningún caso la cantidad pagada excederá la cantidad total menor de \$50,000, o el 60% de las pérdidas anuales de los ingresos comerciales de cada negocio.

La asistencia financiera cubre los gastos de funcionamiento fijos, tales como:

- > Servicios públicos
- > Seguro
- > Alquiler o hipoteca
- > Nóminas
- > Otros gastos elegibles documentados relacionados con el negocio podrían ser considerados por el administrador del fondo.
- > Los propietarios de edificios comerciales pueden solicitar la ayuda; sin embargo, sólo podrán presentar una reclamación de hipoteca, servicios públicos, seguro, y otros gastos según lo determinado por el administrador del fondo.
- > Los propietarios residenciales no son elegibles para hacer una solicitud.

*Elegibilidad de segmento basado en un cierre completo de la intersección con una duración mayor de seis meses continuos.

¿Cómo solicitar la asistencia financiera a través del Fondo de Metro para Interrupción de Negocios?

Para comenzar, visite el sitio web de PCR en pcrcorp.org.

Haga clic en el icono de Metro y siga las instrucciones. Es así de sencillo. Los solicitantes también pueden comunicarse con Angela Winston, la administradora del programa de PCR en el **213.739.2999**, extensión **223**.

Para más información acerca de BIF, visite metro.net/bif o envíe un correo electrónico a bif@metro.net.

